



FIRMADO POR

María Emilia Díaz Varela
Encargada de Contratación Administrativa y
Convenios de Colaboración
05/06/2024



FIRMADO POR

Lourdes Pérez Castro
Arquitecta Directora técnica
05/06/2024



CONSORCIO DE SANTIAGO

NIF: V15392319

Contratación y servicios

Expediente 1236627N



CONSORCIO DE
SANTIAGO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 1236627N.- SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS PARA LOS TRASLADOS DEL PERSONAL ARTÍSTICO Y TÉCNICO DE LA REAL FILHARMONÍA DE GALICIA EN SUS GIRAS Y SALIDAS

Lugar, fecha y hora de celebración: Videoconferencia, plataforma ZOOM, 3 de junio de 2024 a las 13:00 h.

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. Lourdes Pérez Castro, Directora Técnica de la Oficina Técnica del Consorcio de Santiago.

VOCALES

D. José Manuel González García, en calidad de Secretario del Consorcio, como Asesor Jurídico de la Mesa de Contratación.

D. Juan Ramón González Carnero, Responsable del Control Económico Financiero del Consorcio.

D. Ramón Fernández Hermida, Arquitecto Coordinador de Proyectos y obras del Consorcio.

Orden del día

1.- Dar cuenta de la Resolución número 625/2024, de 16 de mayo de 2024, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales interpuesto por ANPIÁN, S.A. contra el acuerdo de adjudicación del lote 1 "servicio de autocar" del servicio de transporte de viajeros para los traslados del personal artístico y técnico de la Real Filharmonía de Galicia.

2.- Retroacción de actuaciones y valoración de criterios evaluables automáticamente por estimación parcial del recurso especial interpuesto por la entidad ANPIAN, S.A.

3.- Propuesta de adjudicación.

Se Expone

Por la secretaria se da cuenta a la Mesa de la resolución número 625/2024, de 16 de mayo de 2024, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por la que se estima parcialmente el recurso contra el acuerdo de adjudicación del lote 1 "servicio de autocar" del servicio de transporte de viajeros para los traslados del personal artístico y técnico de la Real Filharmonía de Galicia, acordando la retroacción del procedimiento a fin de que la mesa de contratación proceda a la valoración de las ofertas en los términos contemplados en el Fundamento de Derecho Sexto de la citada Resolución:

"Procede, por lo tanto, anular el acuerdo recurrido, y ordenar la retroacción del procedimiento al momento anterior al de evaluación de los criterios de valoración automática mediante fórmulas, a efectos de que se verifique una nueva valoración de las ofertas, valorando con 0 puntos las formuladas a precio 0 por los licitadores. Teniendo en cuenta la configuración de las fórmulas para la valoración de los criterios recogidas en la cláusula 14 y el cuadro de precios unitarios recogido en el Anexo VI del PCAP, la conclusión anterior debe matizarse en los siguientes términos:

- A) *En los supuestos en que el licitador haya ofrecido precio 0 en una de las categorías previstas por el PCAP, esta oferta no será en consideración a efectos de determinar la "oferta más baja" que figura en el denominador de la fórmula.*
- B) *En el cuadro de precios (Anexo VI, según se ha dicho), no se contempla precio para "kilómetro de autocar complementario de 26 a 49 plazas", por lo que debe considerarse legítimo el precio ofertado por los licitadores de 0 euros, por lo que no es aplicable la conclusión antes establecida con carácter general para los precios fijados en 0 euros. Dicho en otros términos, en este concreto apartado procede tomar en consideración, como legítimas, las ofertas a 0 euros."*



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AAKE XPEK TDJ3 MVPD

Acta mesa contratación 3/06/24 retroacción actuaciones - SEFYCU 5063773

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

María Emilia Díaz Varela
Encargada de Contratación Administrativa y
Convenios de Colaboración
05/06/2024



NIF: V15392319

Contratación y servicios

Expediente 1236627N

**2.- Valoración de criterios evaluables automáticamente.**

Se procede a la valoración de las ofertas de conformidad con lo expuesto en el Fundamento de Derecho Sexto de la Resolución número 625/2024 del TACRC, con el siguiente resultado:

Ofertas económicas y puntuaciones.

	OFERTA ECONÓMICA PRECIOS UNITARIOS			PUNTUACIÓN		
	ANPIAN, S.A.	AUTOCARES RIAS BAIXAS, S.L.	VEHÍCULOS COSTA, S.L.	ANPIAN, S.A.	AUTOCARES RIAS BAIXAS, S.L.	VEHÍCULOS COSTA, S.L.
LOTE 1- SERVICIO DE AUTOCAR						
1.1. Cat. A - Precio/servicio (autocar 50-55 pl.)	350,00	270,00	0,00	4,47	6,00	0,00
1.2. Cat. A - Precio/km (autocar compl. 26-49 pl.)	2,70	0,00	0,00	3,25	6,00	6,00
2.1. Cat. B - Precio/km (autocar 50-55 plazas)	3,97	3,80	3,48	9,88	16,24	24,00
2.2. Cat. B - Precio/km (autocar compl. 26-49 pl.)	2,70	0,00	0,00	24,00	0,00	0,00
3.1. Cat. C - Precio/km (autocar 50-55 plazas)	1,99	1,90	0,00	6,76	7,50	0,00
3.2. Cat. C - Precio/km (autocar compl. 26-49 pl.)	1,75	0,60	0,00	4,46	7,50	0,00
4.1. Cat. D - Precio/km (autocar 50-55 plazas)	1,99	1,90	0,00	6,76	7,50	0,00
4.2. Cat. D - Precio/km (autocar compl. 26-49 pl.)	1,75	0,60	0,00	4,46	7,50	0,00
5. Precio/hora suplementaria (Cat. B)	22,00	10,00	0,00	3,00	6,00	0,00
6.a. Trabajadores en prácticas	SI	NO	SI	2,00	0,00	2,00
6.b.1. Promoción empleo femenino (nº mujeres)	SI	NO	SI	1,00	0,00	1,00
6.b.2. Conciliación vida laboral	SI	SI	SI	1,00	1,00	1,00
				71,04	65,24	34,00

Puntuación total y orden de clasificación

ORDEN DE CLASIFICACIÓN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	ANPIAN, S.A.	71,04
2º	AUTOCARES RIAS BAIXAS, S.L.	65,24
3º	VEHÍCULOS COSTA, S.L.	34,00

3.- Propuesta de adjudicación.

La mesa de contratación acuerda proponerle al órgano de contratación la adjudicación del lote 1 "servicio de autocar" del servicio de transporte de viajeros para los traslados del personal artístico y técnico de la Real Filharmonía de Galicia en sus giras y salidas, a ANPIAN, S.A. con NIF A32023855.

A las 13:30 h se da por terminada la sesión.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la presidenta

SECRETARIA

Vº BUENO
PRESIDENTA

FIRMADO POR

Lourdes Pérez Castro
Arquitecta Directora técnica
05/06/2024



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AAKE XPEK TDJ3 MVPD

Acta mesa contratación 3/06/24 retroacción actuaciones - SEFYCU 5063773La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 2 de 2